

Don Pedro Fernández García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tapia de Casariego, en uso de las atribuciones que le confiere la normativa vigente y de conformidad con el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de régimen Local en su nueva redacción dada por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre de medidas para la modernización del gobierno local y concordantes del R.D. 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

VISTO el Informe de necesidad, de 23 de enero de 2024, emitido por la Alcaldía.

VISTO el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 25 de enero de 2024, por el que se ordena la apertura del expediente e iniciación del procedimiento a seguir a los efectos de poder tramitar el contrato de obras denominado **“PROYECTO DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR EN EL MUNICIPIO DE TAPIA DE CASARIEGO”**

VISTO el Proyecto realizado por la empresa ESIFE (Entidad supervisora independiente de proyectos energéticos), el cual ha sido objeto de entrega con fecha 17 de enero de 2024, y que obra en el expediente.

VISTO el informe de viabilidad y validación del Proyecto, de fecha 20 de febrero de 2024, emitido por el Arquitecto Técnico Municipal.

VISTO el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 22 de febrero de 2024, por el que se aprueba el mencionado Proyecto y se ordena proceder, con carácter previo a la aprobación del expediente, una vez emitidos los informes que resultasen necesarios y de conformidad con lo establecido en el artículo 236 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, al replanteo del proyecto.

VISTO el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (PPTP), realizado por la empresa ESIFE (Entidad supervisora independiente de proyectos energéticos), en virtud de contrato menor de servicios celebrado con este Ayuntamiento, el cual ha sido objeto de entrega con fecha 17 de enero de 2024, y que obra en el expediente.

VISTO el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), emitido por la Secretaria-Interventora, con fecha 16 de mayo de 2024.

VISTO el Informe de existencia de crédito, emitido por la Secretaria-Interventora, de fecha 16 de mayo de 2024.

VISTO el Informe jurídico y de fiscalización (fase A), emitido por la Secretaria-Interventora, de fecha 16 de mayo de 2024.

VISTO el replanteo del proyecto realizado por el Arquitecto Técnico Municipal, de fecha 16 de mayo de 2024.

CONSIDERANDO que nos encontramos ante un contrato de obras que, a tenor de lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), se llevará a cabo por tramitación ordinaria a través del Procedimiento Abierto.

CONSIDERANDO que el valor estimado del contrato asciende a un total de 300.446,25.-€ más 63.093,71.-€ en concepto de IVA, lo que hace un Presupuesto Base de Licitación de 363.539,96.-€.

CONSIDERANDO el Decreto de Alcaldía, de fecha 18 de abril de 2024, por el que se lleva a cabo la revocación de competencias efectuada en la Junta de Gobierno Local



por Decreto de Alcaldía nº233/2023 de fecha 11 de julio de 2023 (BOPA núm. 148 de 02 de agosto 2023), en lo referente – entre otras – a competencias de contratación propias de la Alcaldía.

EXAMINADA la documentación que acompaña el expediente y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente, mediante tramitación ordinaria por Procedimiento Abierto relativo al contrato de suministro **“PROYECTO DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR EN EL MUNICIPIO DE TAPIA DE CASARIEGO”**, convocando su licitación.

SEGUNDO.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y de Prescripciones Técnicas Particulares (PPTP) que han de regir el contrato de suministro denominado **“PROYECTO DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR EN EL MUNICIPIO DE TAPIA DE CASARIEGO”**

TERCERO.- Aprobar el gasto relativo al mencionado contrato consignado en la partida presupuestaria 165.61901 del Presupuesto General Municipal del ejercicio 2023 actualmente prorrogado al ejercicio 2024, y cuyo importe asciende a un total de 300.446,25.-€ más 63.093,71.-€ en concepto de IVA, lo que hace un Presupuesto Base de Licitación de 363.539,96.-€.

CUARTO.- Publicar el anuncio de licitación en el Perfil de Contratante. A partir del día siguiente a la fecha de publicación del anuncio de licitación en el Perfil se abrirá un **plazo de VEINTISÉIS (26) DÍAS naturales** para la presentación de proposiciones por los interesados, en aplicación del artículo 156.6 de la LCSP.

QUINTO.- Publicar los pliegos de contratación en el Perfil de Contratante, así como cuanta documentación se precise a lo largo de la tramitación del expediente.

En Tapia de Casariego, a la fecha de la firma electrónica

Pedro Fernández García
ALCALDE-PRESIDENTE

Sara Martínez Marrón
SECRETARIA-INTERVENTORA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

